

**INFORME DE GERENCIA A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE VENCEDORES DE PICHINCHA S.A. VEPIEX,
POR EL PERÍODO DE ENERO 1 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011.**

Respecto al problema con la Cía. METROTRANS, se firmó el acta de finiquito en la Procuraduría General de Estado, quedando sentado como sentencia ejecutoriada de última instancia, de acuerdo a la resolución de la Junta General, con lo cual se procedió a retirar del listado de la Superintendencia de Compañías a los señores ex metros y a los 17 accionistas que se fueron de nuestra empresa con sus habilitaciones, no pudiendo realizar lo mismo con tres personas que son propietarios de buses Caíos y que están con prohibición de enajenar las acciones, por orden de la CFN, situación que se verá posteriormente como resolver esta situación.

Respecto al Corredor Sur Oriental, como todos saben se Conformó el Consorcio Evolución de la Movilidad, entre las empresas: Transplaneta, Translatinos, Vencedores de Pichincha, Victoria y Ecuatoriana y nos presentamos a la Licitación, la misma que fue a favor del Consorcio y se viene todavía trabajando en el Corredor Sur Oriental, estando renovado el contrato por tres meses más, hasta que se dé otra licitación y posteriormente ver en qué condiciones quedan las 11 operadoras con el Municipio, si es que continúa o no el Consorcio como tal, caso contrario se tendrá que liquidar, ya que fue creado solamente para contratar con el Trolebús y si el contrato termina, terminará también la vida jurídica del Consorcio.

También se está trabajando respecto al Corredor Sur Occidental, situación que se está en conversaciones con el Municipio para ver si hay un acuerdo de los 13 operadores participantes y no se lleva a licitación. Dentro de este Corredor, es fundamental el trabajo de los Directivos para poder llegar a acuerdos directamente con el Municipio y ver las mejores condiciones y lo que más convenga para nuestra empresa.

Respecto a los despachadores, debo indicarles que han existido acuerdos, aprobados por el Directorio, teniendo firmado unos contratos civiles sin dependencia laboral, situación que de todas maneras debe analizarse, porque como ustedes saben la situación de aportes al IESS está muy estricta y no nos libera de que puedan existir denuncias al respecto, situación que debe resolver la Junta General; indicando también que, quedan dos juicios laborales pendientes hasta esta fecha.

Respecto a la EMMOP, debo manifestarles que se procedió con la colocación de los GPS en los buses de todas las empresas del Distrito Metropolitano, además, se han dedicado a realizar fiscalizaciones en todas las rutas, situación que ha requerido de gastos para poder solventar estos problemas y realizar estudios al respecto para mejorar nuestro servicio, también contratar los servicios de un jurista para dar contestación a los informes de fiscalización, aunque nos hemos limitado en lo posible y más bien hemos buscado otros mecanismos para que exista economía para la empresa, con el objeto de no llegar a poner en riesgo nuestro Contrato de Operación por la falta de cumplimiento en el trabajo, por parte de las unidades de los señores accionistas y conductores que no cumplen

Superintendencia
DE COMPAÑÍAS

30 MAYO 2012

OTANOR

correctamente con horarios, tiempos en el recorrido, número de unidades trabajando, etc.

Así mismo, por pedido de varios accionistas y del Directorio, se nos solicitó se gestione la ruta EL TROJE – LA MARÍN, la misma que gracias a la buena estrategia de nuestra parte, se logró que la EPMMOP nos entregue directamente la operación, tomando en cuenta que la Cooperativa Quito pretendía coger esta ruta. Esta ruta hay que considerarla como una ruta de futuro ya que su recorrido es por la Av. Simón Bolívar, por lo tanto deben dar un buen servicio para que no existan problemas con los barrios a los que se sirve.

También se trabajó en las reformas a los estatutos y la generación de los Reglamentos Internos, situación que era muy importante para actualizarnos de acuerdo a las nuevas leyes y acorde con el Contrato de Operación que está vigente; además, para dar cumplimiento con lo solicitado por parte del Ministerio de relaciones Laborales; y, especialmente considerando que el próximo año, por ley tendremos que implementar la caja común, situación que se tendrá que generar de la mejor manera y de acuerdo a las condiciones de nuestra empresa, buscando que sea una caja común lo más transparente y equitativa para todos los accionistas.

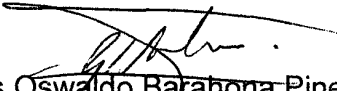
Como ya se les comunicó, el año 2012 ya se ingresa en el nuevo sistema contable de las NIFF para PYMES, situación en la que necesariamente se tendrá que implementar nuevos sistemas contables y actualizar los equipos de computación para cumplir con las exigencias del nuevo sistema y no tener problemas con la Superintendencia de Compañías; solicitándoles la colaboración de todos los señores accionistas para que cumplan con las obligaciones económicas que tienen con la empresa y no entrar en situaciones judiciales, que en el último de los casos tendría que optarse por parte de Gerencia, por obligación, para cumplir con lo que determinan las nuevas normas contables.

Respecto a las obligaciones laborales, IESS, impuestos, SRI y obligaciones que tiene la empresa, nos encontramos al día, dando cumplimiento a lo que disponen las Leyes.

Respecto a la propiedad de Tonsupa, se tendrá que tomar decisiones con el objeto de ver la mejor opción para todos los accionistas, ya que esta propiedad solamente está generando gastos y además se viene deteriorando cada día más.

Finalmente quiero expresar mi agradecimiento a los señores miembros del Directorio por su colaboración y apoyo a la gestión de la Gerencia y Presidencia, a todos los señores accionistas por la confianza depositada en mi persona; y, al personal administrativo que aporta con su trabajo en la compañía.

Atentamente,


Sr. Luis Oswaldo Barahona Pineda
GERENTE

